

Jurdana Uriarte Lejarraga, secretaria general del Ayuntamiento de Bermeo, certifico que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha acordado lo siguiente el 10-11-2020:

9- APROBAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA Y LOS ANEXOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL 2020 DEL ÁREA DE CULTURA.

Objeto

Aprobar y publicar la convocatoria y los anexos de las subvenciones para el 2020 del área de cultura.

Antecedentes

Primero: El 24 de abril de 2020 el Pleno municipal acordó aprobar el plan estratégico de subvenciones y las bases específicas de las subvenciones. Entre dichas bases específicas se aprobaron las referentes a las subvenciones del 2020 del ámbito de cultura. El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia del 8 de julio de 2020.

Argumentos

Primero: Artículo 23 y relacionados de la Ley General de Subvenciones 38/2003.

Segundo: La facultad para aprobar y publicar las convocatorias de las subvenciones es de la Alcaldía, pero se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante el Decreto de Alcaldía 2019/1.479 de 21 de junio de 2019.

Resolución

La Junta de Gobierno Local, tras votación nominativa, por unanimidad, ha ACORDADO lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y publicar la convocatoria de subvenciones de 2020 del ámbito de cultura, conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia el 8 de julio de 2020.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Economía que tramite la publicidad de esta convocatoria a la base de datos BDNS y al Boletín Oficial de Bizkaia.

TERCERO: Ordenar al Departamento de ONT que inserte la publicidad de esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Bermeo.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E400054C6C00A3N2G4S1J9T7

Sinadurea eta data

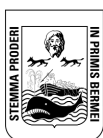
AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -
16/11/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020
13:14:47

EXPEDIENTE ::
2020IDA_DOK0509
Data: 16/11/2020
Lekua: Bermeon
Erregistro unidatea:
Erregistro nagusia



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la siguiente certificación, apercibiéndole que el acuerdo se encuentra en un acta que se encuentra pendiente de aprobación y por lo tanto sujeto a su aprobación definitiva (según el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), por orden y con el visto bueno del alcalde Aritz Abaroa Cantuariense.

Firma y fecha a pie de página.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:
07E400054C6C00A3N2G4S1J9T7

Sinadurea eta data

AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -
16/11/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020
13:14:47

EXPEDIENTE ::
2020IDA_DOK0509
Data: 16/11/2020
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea:
Erregistro nagusia

